

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9756 *Resolución de 22 de junio de 2017, del Ayuntamiento de Malgrat de Mar (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de Barcelona» de 14 de junio de 2017, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de agente de Policía Local perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala básica y clase de Policía local y sus auxiliares, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Malgrat de Mar, 22 de junio de 2017.—La Alcaldesa, M. Carmen Ponsa Monge.